RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

Horwarth Central America
6ta Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín, Tegucigalpa, Honduras.
Principal +(504) 2237-6071 Móvil +(504) 9754-0048
hablemos@crowe.hn
www.crowe.hn

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y
A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Opinión
Hemos auditado los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (La Institución), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, el estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinado adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) al 31 de diciembre del 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la Opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asuntos
Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 31 a los estados financieros combinados. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en Relación con los Estados Financieros Combinados
La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar la Institución, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados.
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoria con respecto a la información financiera de las entidades o de las actividades de los negocios dentro de la Institución, para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoria de la Institución. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America

12 de marzo de 2025. Horwath Central America, S. de R. L. de C.V. Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A.

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

Régimen de Aportaciones Privadas
Construyendo tu futuro

ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Lempiras - L)

	Nota		2024		2023
ACTIVO					
Disponibilidades	(2b, 4)	L	536,231,888	L	276,528,321
Inversiones en valores, neto	(2c, 5)		27,776,957,837		26,422,118,967
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(2d, 6)		9,308,257,250		6,318,091,324
Cuentas por cobrar-neto	(2f)		17,680,586		35,810,351
Gastos anticipados			3,767,585		13,406,508
Inversiones en acciones	(2f, 7)		67,212,900		62,332,300
Inmuebles, mobiliario y equipo- neto	(2g, 8)		69,127,928		62,108,670
Activos eventuales-neto	(2h)		-		-
Activo intangibles-neto	(2i, 9)		30,992,507		32,119,058
Total Activo		L	37,810,228,481	L	33,222,515,499
PASIVO Y PATRIMONIO					
Cuentas a pagar	(2j, 10)	L	53,050,789	L	164,170,418
Beneficios a empleados	(2k)		53,562,128		46,028,437
Otras provisiones	(2l)		3,848,000		24,380,000
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(2m, 11)		20,972,709,390		18,465,627,832
Fondo previsional	(2n, 12)		5,205,590,038		4,894,087,124
Fondo de cesantía	(2o, 13)		6,413,430,585		5,053,765,030
Total Pasivo			32,702,190,930		28,648,058,841
PATRIMONIO					
Capital	(14)		2,400,000,000		2,400,000,000
Excedentes acumulados			2,708,037,551		2,174,456,658
Total patrimonio			5,108,037,551		4,574,456,658
Total pasivo y patrimonio		L	37,810,228,481		33,222,515,499
Contingencias y compromisos	(26, 27)	L	46,745,579,460		42,194,170,600

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en Lempiras - L)

	Nota		2024		2023
Ingresos					
Ingresos por Comisiones					
Comisiones por administración	(2q, 17)	L	523,724,320	L	401,569,084
Comisiones por retiro de excedentes			811,773		591,553
			524,536,093		402,160,637
Ingresos Financieros					
Intereses sobre inversiones	(2q, 18)		293,317,438		245,537,763
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques			363,293		516,457
Otros ingresos financieros	(25)		201,419,674		84,280,790
			495,100,405		330,335,010
Otros Ingresos					
Ingresos por mora en planillas	(22,2r)		3,965,558		4,212,704
Ingresos por arrendamientos	(22,2r)		185,273		176,409
Ingresos varios	(22,2r)		15,689,586		819,299
			19,840,417		5,208,412
Total Ingresos			1,039,476,915		737,704,059
Gastos					
Gastos financieros					
Gastos por comisiones	(19)		(45,105,900)		(32,518,096)
Otros gastos financieros	(23)		(100,980,615)		(48,693,818)
			(146,086,515)		(81,211,914)
Gastos de Operación					
Gastos de personal	(20)		(156,006,545)		(135,128,995)
Otros gastos de operación	(21)		(168,424,538)		(146,865,621)
Gastos de depreciación operacional	(2g)		(5,771,529)		(5,027,478)
Gastos de amortización operacional	(2h, 2i)		(5,606,895)		(6,885,548)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	(24, 2d)		(24,000,000)		(60,000,000)
			(359,809,507)		(353,907,642)
Total gastos			(505,896,022)		(435,119,556)
Excedentes del periodo		L	533,580,893	L	302,584,503

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Lempiras - L)

	Nota	Capital Autorizado	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**16**	L 2,400,000,000	L 1,871,872,155	L 4,271,872,155
Excedente del año		-	302,584,503	302,584,503
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**16**	2,400,000,000	2,174,456,658	4,574,456,658
Excedente del año		**-**	**533,580,893**	**533,580,893**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**16**	**L 2,400,000,000**	**L 2,708,037,551**	**L 5,108,037,551**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO COMBINADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en Lempiras - L)

	2024	2023
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Aportaciones patronales y de afiliados	**L 3,703,453,994**	L 2,362,682,377
Intereses recibidos	**2,634,962,009**	1,960,427,045
Retiro de aportes	**(1,636,286,621)**	(1,640,589,272)
Comisiones recibidas	**524,536,093**	402,160,637
Otros ingresos	**24,721,017**	27,540,608
Efectivo pagado a empleados y proveedores	**(406,467,364)**	(229,634,865)
Gastos financieros	**(146,086,515)**	(81,211,914)
Amortización de activo eventuales	**-**	79,184
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Préstamos por cobrar	**(2,990,165,926)**	8,176,187
Cuentas por cobrar	**18,129,765**	31,024,099
Otros activos	**4,758,323**	(23,479,209)
Cuentas por pagar	**(111,119,631)**	(80,186,521)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**1,620,435,144**	2,736,988,356
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento de inversiones, neto	**(1,354,838,870)**	(2,634,652,227)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	**(6,013,444)**	(25,981,151)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	**120,737**	19,606,082
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	**(1,360,731,577)**	(2,641,027,296)
Incremento/Disminución neta en el efectivo	**259,703,567**	(95,961,060)
Efectivo al principio del año	**276,528,321**	372,489,381
Efectivo al final del año (Nota 4)	**L 536,231,888**	**L 276,528,321**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

RAP
Régimen de Aportaciones Privadas
Construyendo tu futuro

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO COMBINADOS

Nota 1. Información General

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), con domicilio en Edificio RAP, frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa, Honduras, es una institución financiera supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). En un inicio funcionó como un departamento funcional dentro del FOSOVI, conociéndose como RAP-FOSOVI, su objeto social es recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales, para proveer a sus afiliados servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica, con el desarrollo de financiamiento de vivienda social, préstamos personales y cualesquiera otros enmarcados en su ley, mediante operaciones directas o a través del Sistema Financiero Nacional, así como la administración de los fondos y ahorros para destinarlos al financiamiento de vivienda, actualmente cuenta con tres oficinas regionales en San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, cuenta con diferentes canales de servicios digitales, quioscos y alianzas con Instituciones financieras para atender a sus afiliados.
El Régimen de Aportaciones Privadas fue constituido mediante Decreto No. 167-91, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, el 30 de octubre de 1991 el contexto de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), para administrar el fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más empleados. En noviembre de 1993, se emitió el decreto No. 53-93, complementando el Decreto No. 167-91 y otorgando autonomía al Régimen de Aportaciones Privadas para el manejo de las cotizaciones obrero-patronales privadas, pasando de ser una institución sujeta al derecho público a estar bajo el derecho privado y comenzó a ser supervisada por la Superintendencia de Bancos del BCH. A partir del mes de septiembre de 2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) se crea como una institución sin fines de lucro, que administrará recursos de naturaleza privada, con personería jurídica, con duración indefinida y patrimonio propio de acuerdo a la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 107-2013 del 6 de septiembre de 2013 y con la entrada en vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 56-2015 de fecha 2 de julio de 2015, se amplía el giro de la Institución, facultándole a captar y administrar las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP. Con fecha 05 de abril de 2022, se dio a conocer la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, el RAP queda inhabilitado para recaudar los fondos de las cuentas individuales de los afiliados al RAP en los fondos de pensiones y cesantía y sin un marco legal que le permita gestionar dichos fondos.
Es relevante mencionar que, debido al efecto desde ahora de la sentencia derogatoria, el RAP está facultado para continuar administrando los ahorros acumulados en los fondos en referencia, por lo que, en concordancia con su objeto social, realiza actividades orientadas a mejorar la calidad de vida y el nivel socioeconómico de sus afiliados. Ante lo mencionado en el párrafo anterior, inmediatamente provoco la vigencia de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (decreto 107-2013) la cual es el marco legal del fondo de vivienda. El objeto principal del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es establecer políticas para el sector vivienda, así como generar y captar recursos financieros y canalizarlos al sector vivienda a través de sus intermediarios autorizados y promover una mayor participación en el sector privado con o sin fines de lucro en la solución del problema habitacional del país.

Nota 2. Bases de Presentación y Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Base de Presentación de los Estados Financieros Combinados

Los estados financieros combinados han sido preparados por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS"), organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF se divulgan en una nota a los estados financieros combinados; véase Nota 30. La preparación de los estados financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior de la institución. Período Contable – El período contable de la institución es del 1 de enero al 31 de diciembre. Ley Sobre Normas de Contabilidad y Auditoría. Con el decreto No. 189-2014, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No. 186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en la gaceta No. 32317 del septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas adoptadas por la Institución en la preparación de los estados financieros combinados:

2.2. Principales políticas contables

a. Principios de combinación - El principio de combinación utilizado por la Institución es incluir activos, pasivos, excedentes acumulados y las operaciones de las entidades. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre las entidades han sido eliminados en los estados financieros combinados. Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

Nombre de la Entidad	País
Administradora de Fondos Múltiples	Honduras
Fondos Administrados	Honduras

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

b. Disponibilidades - La institución considera dentro de sus disponibilidades, las cajas chicas y el efectivo depositado en bancos nacionales en cuentas de ahorro y cheques tanto en moneda nacional como extranjera. Efectivo y equivalentes de efectivo: Para efectos del estado de flujo de efectivo, la institución considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses a partir de la fecha de compra, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

c. Inversiones en valores (neto) - Las inversiones son activos financieros que incluyen certificados de depósito, bonos e instrumentos financieros. La institución reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo (valor nominal). Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos primas y descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición. Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

d. Préstamos e intereses por cobrar- neto - Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación para créditos e intereses de dudoso cobro: La Institución ha adoptado las normas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I	(Créditos buenos),
Categoría II	(Especialmente mencionados),
Categoría III	(Crédito bajo norma),
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación),
Categoría V	(Créditos de pérdida).

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la CNBS, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la CNBS se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a excedentes acumulados o aportes pendientes de capitalizar. El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración de la Institución considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad. Para los créditos de cartera rapi fácil, se evalúan en base al comportamiento del deudor directo. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período. Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la CNBS, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos se realizará en base a los siguientes porcentajes.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución realizó la clasificación de su cartera de acuerdo con la resolución GRD No. 184/29-03-2022 emitida por la CNBS, la cual establece los siguientes porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Grandes deudores comerciales otras garantías	Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Pequeños deudores comerciales otras garantías	Microcrédito otras garantías	Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Créditos de consumo otras garantías	Créditos de consumo con garantías recíprocas hipotecarias	Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	Créditos de vivienda con garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I							1%	0%	1%	0%		
I-A	0.50%	0%	0.50%	0.50%	0%	0.50%					0%	0%
I-B	0.75%	0%	0.75%	0.75%	0%	1%					0.75%	0%
II	4%	0%	4%	4%	0%	4%	5%	0%	5%	0%	3%	3%
III	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	20%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%	70%

La metodología para la constitución de reservas de la cartera redescontada es la siguiente:
Se realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de las instituciones financieras con base a un modelo estadístico prospectivo que determina la probabilidad de pérdida y estimación descrito en el Manual Para la Evaluación de Intermediarios Financieros, con la finalidad de asignarle una categoría de Riesgo a cada una de las Instituciones (Cat I hasta Cat V). Se compara con los saldos contables del cierre de cartera redescontada por cada Institución Financiera, finalmente se obtiene la sumatoria de provisiones que resulta de multiplicar el Saldo de Capital de cada institución por el Porcentaje correspondiente de acuerdo con el tipo de Categoría de Riesgo asignada (I, II, III, IV o V) y el tipo de institución (Banco, Financiera o Cooperativa) descritas en el manual.

f. Cuentas por cobrar (neto) - Las cuentas por cobrar son activos financieros con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, se miden al costo menos la estimación aplicable, es decir, valor neto del deterioro. Las aportaciones por cobrar se registran en cuentas de orden.

g. Inversiones en acciones - Corresponden a inversiones en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FDR la cuales son registradas al costo.

h. Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) – Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.
Depreciación y Amortización
La Institución utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de computo	3-5
Vehículos	5
Instalaciones	10-20

i. Activos eventuales netos - Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la

adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No.180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Los activos eventuales que la Institución tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual. Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

j. Activos intangibles (netos) - Comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las construcciones en las propiedades arrendadas se amortizan según el plazo del contrato por el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

	Años
Programas y sistemas	10
Licencias	5

k. Cuentas por pagar - Los valores incluidos en las cuentas por pagar corresponden a obligaciones de la Institución las cuales son registradas inicialmente al costo y posteriormente al costo amortizado.

l. Indemnizaciones laborales - De acuerdo con lo estipulado por el Código de Trabajo, los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo: dicha reforma consiste en que los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución, a efectos de cumplir con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028. esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante resolución GES No. 144/19-02-2018. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la resolución anterior No. 1378/08-09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual, entre otras cosas, se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral, estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028, pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%. Al 31 de diciembre de 2024, tiene constituida una reserva para indemnizaciones del 80% sobre el total de prestaciones sociales de sus empleados.

m. Otras provisiones - Las provisiones son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

n. Fondo de vivienda e inclusión financiera - Es el fondo acumulado producto de las aportaciones obrero-patronales contempladas en la Ley del RAP, mediante el cual se provee a los afiliados de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, incluyendo programas especiales de vivienda social, préstamos personales y cualquier otra modalidad de servicios financieros. Las cotizaciones patronales y salariales por medio del decreto de Ley 107-2013 (Ley del Régimen de Aportaciones Privadas) obligan a las empresas a enterar al RAP, mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% lo aporta el trabajador y el 1.5% el patrono. A partir de la entrada en vigor de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, los aportes patronales y las cotizaciones individuales que se producen en el RAP en el marco del Decreto Legislativo 107-2013 son de carácter voluntario y su uso continuará bajo la Ley y reglamentación del RAP vigentes. Conforme al artículo No. 13 del decreto 56-2015, uno de los pilares que constituyen el Régimen de Previsión Social, debe ser financiado conforme a los criterios siguientes: Pilar de capitalización colectiva: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados a contribuir: El estado, los empleadores(as) y los trabajadores(as), en el marco de lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus reglamentos. La tasa total de contribución patronal e individual debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez la Contribución Patronal e Individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportes Privados (RAP) contenida en el Decreto 107-2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social, contenida en el Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959 y sus reformas. Más el aporte solidario del Estado del cero punto cinco por ciento (0.5%), según lo dispuesto en el artículo 45 de la presente ley. Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, la ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) adquiere de nuevo obligatoriedad de los aportes obrero-patronales del Fondo de Vivienda con la reactivación de los aportes, obligan a las empresas a enterar al RAP mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% lo aporta el trabajador y el 1.5% el patrono. Las cotizaciones para este fondo pueden ser retiradas en caso de muerte, jubilación o incapacidad temporal después de 6 meses de no efectuar aportaciones al régimen. Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de préstamos (100% de la cartera registrada) y la cartera de inversiones (46% de la cartera registrada), las cuales son administradas por el RAP. Los rendimientos generados por ambas carteras en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente. A partir del 01 de Junio de 2024 se modifica la captación de los aportes al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (FOVIIF) del 1.5% del trabajador y 1.5% del empleador, calculado en base al salario mensual ordinario de cada trabajador, el que ahora deberá realizarse sobre el monto que exceda el techo establecido para las contribuciones destinadas al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de acuerdo con la reforma del artículo 43 de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (Ley del RAP), incorporado en el Decreto Legislativo No. 47-2024, la aportación se calcula sobre el excedente de cotización al Régimen Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del IHSS que, para el período 2024, es de L.11,336.32.
Todos los patronos, sean persona natural o jurídica, y sus trabajadores, deben aportar al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (FOVIIF), sin excepción. Con la reforma de los artículos 42 y 61 de la Ley del RAP, incorporado en el Decreto Legislativo No. 47-2024, están también obligados a aportar al FOVIIF los patronos y trabajadores: (a) afiliados a un régimen de jubilaciones y pensiones que sistemáticamente desarrollen programas habitacionales, (b) que por contrato o pacto colectivo hayan convenido en la realización de programas de construcción de viviendas, (c) de las empresas ubicadas en Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) y zonas libres, y (d) de las empresas que tengan menos de diez trabajadores.

o. Fondo previsional - Está constituido por las aportaciones y cotizaciones mensuales obligatorias de empleadores y trabajadores equivalentes al 1.5% por cada uno de los aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (el cual por primera vez debe ser igual a un salario mínimo en su nivel más alto, mismo que debe actualizarse anualmente), a partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Artículo No. 13). Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos: Para financiar el Régimen del Seguro de Previsión Social, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-390-2015 establece una tasa de aportación y cotización mensual obligatoria de los empleadores y trabajadores respectivamente, equivalente al 1.5% por cada uno de los aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (IVM). Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo en los casos de jubilación, incapacidad permanente, muerte del trabajador cotizante, abandono definitivo del país para los trabajadores cotizantes extranjeros, cambio de sistema y retiro del sistema. Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, el RAP queda inhabilitado para recaudar los fondos de las cuentas individuales de los afiliados al RAP en los fondos de pensiones, a partir de la fecha, los aportes son de carácter voluntario. Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (16% de la cartera registrada), la cual es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

p. Fondo de cesantía
Está constituido por las aportaciones patronales obligatorias equivalentes al 4% mensual del salario ordinario con base en un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto (SM del año 2015) y será abonado al trabajador en una cuenta individual (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social). Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos:
Para financiar el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-390-2015 publicado en la Gaceta el 10 de noviembre del 2015, establece una gradualidad de seis (6) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Contribuyente	Impacto total	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Empleador	4.00%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.70%
% Acumulado		0.66%	1.32%	1.98%	2.64%	3.30%	4.00%

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo cuando el trabajador cese de la relación laboral. Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, el RAP queda inhabilitado para recaudar los fondos de las cuentas individuales de los afiliados al RAP en los fondos de cesantía, a partir de la fecha, los aportes son de carácter voluntario.
Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (20% de la cartera registrada), la cual es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente. El 30 de abril del 2024, el Congreso Nacional de la República aprobó de la Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), mediante Decreto Legislativo No. 47-2024, mismo que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,545 de fecha 28 de mayo de 2024, para los efectos jurídicos correspondientes. Con la entrada en vigencia de la Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas (Decreto Legislativo 47-2024), el RAP está facultado a captar y administrar las aportaciones patronales a la Reserva Laboral. A partir del 01 de junio de 2024 el Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual se constituirá con aportaciones patronales equivalentes al cuatro por ciento (4%) del salario ordinario del trabajador, con base a un techo de contribución de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto.

q. Comisiones por administración
Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Institución como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.
Conforme a la resolución RCD 80/29-05-2024, el Consejo Directivo autorizó modificar la estructura de comisiones por la administración de fondo de pensiones y cesantía, la cual entro en vigor a partir del mes de enero de 2023, con comisiones sobre saldos del 1.5% anual sobre saldo como se ha venido cobrando, a continuación, se detalla

Fondo	Comisión
a. Previsional	1.5% anual sobre el saldo.
b. Vivienda e Inclusión financiera	1.5% anual sobre el saldo.
c. Cesantía	6% sobre flujo o 1.5% sobre el saldo.

r. Intereses sobre inversiones (administradora) - Esta cuenta registra los ingresos provenientes de las inversiones a corto y largo plazo mantenidas por la Institución (Administradora) en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional, en moneda nacional y moneda extranjera, siendo estos bonos y certificados de depósito. Dichos ingresos son registrados bajo el método del devengo.

s. Otros ingresos - La Institución registra en las cuentas otros ingresos los valores correspondientes a operaciones del período actual producto de arrendamientos, cobros por mora a empresas en presentación de sus planillas mensuales y otros. Los otros ingresos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

t. Gastos financieros y operativos - Se reconocerá como gastos financieros los valores monetarios que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, como ser intereses, comisiones, fluctuaciones del tipo de cambio que requieran la salida de efectivo y otras partidas equivalentes de efectivo. Se reconocerá como gastos Operativos los valores monetarios que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, como ser las dietas, sueldos y salarios, arrendamientos, reparaciones, mantenimiento, mercadeo y las depreciaciones y amortizaciones, que requieran la salida de efectivo y otras partidas equivalentes de efectivo o propiedad, planta y equipo. Se reconocerá como gastos Operativos los valores monetarios que surgen de las actividades ordinarias de la entidad.

u. Moneda Funcional - La moneda funcional de la institución son los lempiras, La Institución

mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras.

v. Uso de estimaciones - Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Institución reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

w. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros combinados. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de utilidades.

x. Partes relacionadas - La Institución considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Institución y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con el Consejo Directivo y los administradores de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

y. Impuesto sobre la renta y precios de transferencia - La Institución al estar exenta del pago de impuesto sobre la renta (Artículo No. 51 Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 107-2013), no le es aplicable un ajuste en materia de precios de transferencia.

Nota 3. Administración de Riesgos

La Institución cuenta con políticas de administración de riesgo, que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por la Institución, fijar límites, tolerancias y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites y sus mitigantes. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Institución, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolla un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

3.1 Estrategia en el uso de Instrumentos Financieros
Las políticas para la gestión de riesgo de la Institución son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos inherentes, definir límites, controles adecuados de riesgo, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Es importante mencionar que las políticas y los sistemas de administración de riesgo están en proceso de desarrollo y adaptación a nivel de toda la Institución considerando las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos a los participantes del sistema. La Institución, a través de sus normas y procedimientos de administración, gestiona continuamente un ambiente de control adecuado donde todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones en temas de riesgos.

3.1.1 Naturaleza y Alcance de los Riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros
Por su naturaleza, las actividades de la Institución están orientadas a garantizar a los afiliados un servicio de calidad en el otorgamiento oportuno de sus beneficios, vinculado al uso de instrumentos financieros. Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: disponibilidades, inversiones en valores, préstamos e intereses por cobrar, inversiones en aportes, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. La Institución está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo Estratégico.
- Riesgo Legal
- Regulatorio y
- Riesgo Reputacional.

3.2. Riesgo de Crédito
El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al RAP a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, inversiones y préstamos e intereses a cobrar. Los depósitos en bancos e inversiones están colocados en un alto porcentaje en bancos nacionales regulados y supervisados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras. RAP tiene un comité de crédito, la cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente RAP es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

3.3 Riesgo de Mercado
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de los activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.
El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés, que surge de los instrumentos financieros con interés reconocidos en el estado de situación financiera; riesgo de tasa de cambio, surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden; y el riesgo de precio, definido como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercados.

a- Riesgo de moneda o de tipo de cambio. Es el riesgo al que está expuesta la Institución por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:
El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Institución.
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La exposición de la Institución en moneda extranjera al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

		2024		2023
Activos en Moneda Extranjera				
Disponibilidades	**USD**	**881,717**	USD	2,981,023
Inversiones		**123,761,748**		150,379,869
		124,643,465		153,360,892
Pasivos en Moneda Extranjera		189,159		192,052
Posición Neta	**USD**	**124,454,306**	USD	153,168,840

b. Riesgo de tasa de interés
Es el riesgo a que está expuesta la Institución por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.
La magnitud del riesgo depende de:
- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros de la institución.

Sustancialmente, los activos financieros de la Institución generan intereses. Los pasivos financieros de la Institución incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Institución que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos. Los instrumentos financieros de la Institución incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma la Institución administra el riesgo. Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Institución.

	2024	2023
Activos Financieros		
Inversiones en moneda nacional	9.92%	7.17%
Inversiones en moneda extranjera	10.28%	7.63%
Prestamos por cobrar	7.95%	9.05%

3.4 Riesgo de liquidez
Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
RAP financía la cartera de préstamos por cobrar sustancialmente con aportes. RAP no está sujeto al encaje legal, pero si al índice de adecuación de capital requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
DISPONIBILIDADES							
Efectivo	L 536,231,888	-	-	-	-	-	L 536,231,888
Inversiones en Certificados de Depósitos	191,000,000	560,000,000	4,103,226,815	7,159,400,000	-	-	12,013,626,815
Inversión en Bonos Bancos Privados	-	23,425,740	677,021,160	738,638,540	90,000,000	-	1,529,085,440
Inversión en Bonos Instituciones Privadas	-	-	-	828,327,060	-	-	828,327,060
Inversión en Bonos del Gobierno	300,000,000	-	100,000,000	3,972,009,900	3,157,270,000	3,282,709,000	10,811,988,900
Inversiones en el Extranjero	-	-	-	101,520,000	50,760,000		152,280,000
Acciones y Participaciones			-			67,212,900	67,212,900
Inversiones en ETF's	-		-			1,727,731,740	1,727,731,740
Préstamos Préstamos Hipotecarios	50,148,839	100,297,678	451,339,551	1,203,572,136	1,203,572,136	2,842,927,534	5,851,857,874
Préstamos Garantía de las Aportaciones	83,028,028	166,056,056	747,252,252	1,104,531,91	-	-	2,100,868,248
Préstamos Línea de Reinversión	-	-	-	566,723,442	510,000,000	200,000,000	1,276,723,442
Préstamos Financiamiento Interino	-	-	14,500,000	-	-	-	14,500,000
Fideicomiso						50,000,000	50,000,000
Intereses por Cobrar C.D.	38,524,575	-	-	-	-	-	38,524,575
Intereses por Cobrar Bonos	27,567,064	87,535,433	86,752,083	-	-	-	201,854,580
Intereses por Cobrar Prestamos	14,307,686	-	-	-	-	-	14,307,686
Comisiones por Cobrar	3,711,293	-	-	-	-	-	3,711,293
Cuentas por Cobrar	9,315,492	-	-	-	-	-	9,315,492
Otros Activos	8,216,323	-	-	-	-	682,685,805	690,902,127
TOTAL DISPONIBILIDADES	**L 1,262,051,188**	**L 937,314,907**	**L 6,180,091,861**	**L 15,674,722,990**	**L 5,011,602,136**	**L 8,853,266,979**	**L 37,919,050,060**

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
Comisiones por pagar	3,865,927	-	-	-	-	-	3,865,927
Cuentas por Pagar	34,678,439	-	-	-	-	-	34,678,439
Otros Pasivos	14,281,376	-	-	-	-	166,456,753	180,738,129
Fondos							
Aportes	108,929,200	217,858,400	980,362,800	2,614,300,797	2,614,300,797	19,996,553,803	26,532,305,797
Ahorro excedentes RAP	19,825,002	39,650,004	178,425,020	475,800,052	475,800,052	4,869,924,087	6,059,424,217
Capital	-	-	-	-	-	2,400,000,000	2,400,000,000
Otras reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-
Excedentes del periodo	-	-	-	533,580,893	-	-	533,580,893
Excedentes de periodos anteriores	-	-	-	2,174,456,658	-	-	2,174,456,658
TOTAL EXIGIBILIDADES	**L 181,579,944**	**257,508,404**	**1,158,787,820**	**5,798,138,400**	**3,090,100,849**	**27,432,934,643**	**37,919,050,060**

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
DISPONIBILIDADES							
Efectivo	L 276,528,320	-	-	-	-	-	L 276,528,320
Inversiones en Certificados de Depósitos	441,529,350	720,500,000	8,305,124,050	-	-	-	9,467,153,399
Inversión en Bonos Bancos Privados	-	-	606,504,408	726,799,334	-	-	1,333,303,743
Inversión en Bonos Instituciones Privadas	-	-	-	1,013,710,759	-	-	1,013,710,759
Inversión en Bonos del Gobierno	-	150,000,000	635,363,000	2,352,639,000	5,114,820,101	4,565,098,430	12,817,920,531
Inversiones en el Extranjero	-	-	-	49,302,600	98,605,200		147,907,800
Acciones y Participaciones	-	-	-	-	-	62,332,300	62,332,300
Inversiones en ETF's	-	-	-	-	-	787,162,074	787,162,074
Préstamos Hipotecarios	74,109,333	148,218,665	666,983,993	1,778,623,982	1,176,627,939	233,114,196	4,077,678,108
Préstamos Garantía de las Aportaciones	32,784,958	65,569,916	295,064,623	786,838,995	504,671,349	-	1,684,929,841
Préstamos Línea de Reinversión	-	-	-	526,397,321	-	-	526,397,321
Préstamos Financiamiento Interino	-	-	15,300,000	-	-	-	15,300,000
Intereses por Cobrar C.D.	21,339,725	-	-	-	-	-	21,339,725
Intereses por Cobrar Bonos	75,565,425	104,125,830	87,242,378	-	-	-	266,933,633
Intereses por Cobrar Préstamos	13,786,052	-	-	-	-	-	13,786,052
Comisiones por Cobrar	61,893	-	-	-	-	-	61,893
Cuentas por Cobrar	25,446,830	-	-	-	-	-	25,446,830
Otros Activos	-	-	-	-	-	842,835,557	842,835,557
Total Disponibilidades	**L 961,151,886**	**L 1,188,414,411**	**L 10,611,582,452**	**L 7,234,311,991**	**L 6,894,724,589**	**L 6,490,542,557**	**L 33,380,727,886**

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
Comisiones por pagar	56,234	-	-	-	-	-	56,234
Cuentas por Pagar	138,883,533	-	-	-	-	-	138,883,533
Otros Pasivos	24,725,085	-	-	-	-	229,126,394	253,851,479
Fondos							
Aportes	108,721,315	217,442,630	978,491,834	2,223,637,241	2,223,637,241	16,767,732,285	22,519,662,546
Ahorro excedentes RAP	12,723,740	25,447,480	114,513,662	305,369,765	305,369,765	5,130,393,025	5,893,817,437
Capital	-	-	-	-	-	2,400,000,000	2,400,000,000
Otras reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-
Excedentes del periodo	-	-	-	302,584,503	-	-	302,584,503
Excedentes de periodos anteriores	-	-	-	1,871,872,155	-	-	1,871,872,155
TOTAL EXIGIBILIDADES	**L 285,109,907**	**242,890,110**	**1,093,005,496**	**4,703,463,664**	**2,529,007,006**	**24,527,251,704**	**33,380,727,887**

3.9 Riesgo Operacional
Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La Institución ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Institución están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

3.10 Riesgo legal
Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la institución; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Institución y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a la Institución u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

3.11 Riesgo Regulatorio
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

3.12 Riesgo reputacional
Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Institución que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Institución o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

Nota 4. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2024	2023
Bancos moneda nacional	**L 513,854,066**	L 203,042,208
Banco moneda extranjera 1	**22,377,822**	73,486,113
Total	**L 536,231,888**	L 276,528,321

1/ Al 31 de diciembre 2024 y 2023, se incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de USD 881,117 y USD 2,981,024 respectivamente.

Nota 5. Inversiones en valores-neto

Las inversiones en valores al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2024	2023
Certificados de depósitos-moneda nacional 1/		
Banco del País, S.A.	L **1,870,000,000**	L 1,551,000,000
Banco de América Central Honduras, S.A.	**600,226,815**	200,224,050
Banco Atlántida, S.A.	**4,054,900,000**	3,789,900,000
Banco Rural, S.A.	**-**	150,000,000
Banco Davivienda, S.A.	**1,792,000,000**	1,382,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	**2,779,000,000**	1,710,000,000
Banco Promerica, S.A.	**120,000,000**	150,000,000
Banco LAFISE S.A.	**295,000,000**	80,000,000
Compañía Financiera S.A.	**130,000,000**	30,000,000
Banco Popular S.A.	**19,500,000**	60,500,000
Credi Q	**-**	10,000,000
Banco Cuscatlan S.A.	**280,000,000**	280,000,000
Financiera Microcredito (Finca) S.A.	**15,000,000**	15,000,000
ODEF Financiera.	**58,000,000**	50,000,000
Bonos moneda nacional 2/		
Secretaría de Finanzas	**8,287,347,000**	10,097,349,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	**245,000,000**	445,000,000
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda	**300,000,000**	530,000,000
Banco Atlántida, S.A.	**-**	85,000,000
Banco Financiera Centroamérica, S.A.	**-**	106,126,000
Banco de América Central Honduras, S.A.	**190,000,000**	100,000,000
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	**1,038,000,000**	1,038,000,000
Banco del País S.A.	**701,000,000**	-
Certificados de depósitos moneda extranjera 3/		
Banco del País S.A.	**-**	8,529,350
Bonos moneda extranjera 4/		
Banco Atlántida S.A.	**39,440,520**	38,308,120
Credi Q	**37,638,540**	36,557,878
Banco de América Central Honduras, S.A.	**264,662,640**	472,442,165
Banco Financiera Centroamérica S.A.	**51,343,740**	49,869,580
Secretaría de Finanzas.	**1,186,641,90**	1,152,571,531
Inversiones Atlantida S.A.	**828,327,060**	1,013,710,759
CIFI	**101,520,000**	98,605,200
LATIN AMERICAN KRAFT	**50,760,000**	49,302,600
Participación Accionaria en ETF´s (moneda extranjera)/5		
Invesco EQQQ NASDAQ-100 UCITS ETF	**195,595,183**	158,905,034
Invesco QQQ Trust (AQQQ)	**217,188,816**	48,123,820
ISHARES CORE S&P 500 UCITS ETF	**288,447,213**	224,695,672
Ishares Dow Jones Industrial Average UCITS	**163,834,376**	139,198,708
JPMorgan BetaBuilders U.S. Equity ETF	**84,585,774**	-
JPMorgan BetaBuilders Europe ETF	**63,260,018**	129,306,307
SPDR DOW JONES INDUSTRIAL AVERAGE	**202,981,575**	41,119,025
SPY SPDR S&P 500 ETF Trust	**511,838,785**	45,813,507
Sub total L	**27,063,039,955**	25,567,158,306
Intereses por cobrar sobre inversiones	**240,379,155**	288,273,358
Primas por amortizar	**582,360,306**	724,899,692
Descuento por devengar	**(108,821,579)**	(158,212,389)
Total	L **27,776,957,837**	L 26,422,118,967

1/ Certificados de depósito moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 5.25% y 18.05% en el 2024 (entre 3.5% y 9.25% para 2023), con vencimientos en el año 2026;
2/ Bonos en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 4.75% y 12.0% en el 2024 (entre 3.25% y 10.75% para 2023), con vencimientos entre los años 2025 al 2031
3/ Certificados de depósito moneda extranjera (dólares estadounidenses), al cierre de diciembre 2024 no se mantienen inversiones en dólares (tasas de interés anual oscila entre 4% y 5% para 2023.
4/ Bonos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 3.50% y 7.75% en el 2024 (entre 2.97% y 7.5% para 2023), con vencimientos entre los años 2025 al 2030.
5/ Inversión en participaciones en ETF´s Bonos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), con tasa de rendimiento promedio de 9.60%, por tiempo indefinido.

Nota 6. Préstamos e intereses por cobrar-neto

Los préstamos e intereses a cobrar, neto al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

		2024	2023
Cartera redescontada	1/	L **6,462,841,695**	L 4,639,549,290
Cartera préstamos garantía de aportaciones	2/	**2,100,865,838**	1,684,929,841
Cartera en administración	3/	**48,356,456**	55,124,862
Préstamos línea de inversión	4/	**1,276,723,442**	526,397,322
Préstamos Interinos	4/	**14,500,000**	15,300,000
Fideicomiso	5/	**50,000,000**	-
Total préstamos		**9,953,287,431**	6,921,301,315
Intereses por cobrar		**14,307,686**	13,786,053
Sub total		**9,917,595,117**	6,935,087,368
Menos: Estimación para préstamos dudoso recaudo		**(659,337,867)**	(616,996,044)
Total		L **9,308,257,250**	L 6,318,091,324

1/ Los préstamos redescontados se integran por préstamos otorgados a los bancos, sociedades financieras y otras instituciones autorizadas como intermediarios para manejar los fondos de la Institución, los cuales asumen el riesgo por dichos préstamos.
La vigencia de estos préstamos generalmente es hasta 30 años y devengan una tasa de interés anual del 9% al 10.5% en 2024 y 4% al 11.5% en 2023. Los préstamos están garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución.

	2024	2023
Bancos	L **5,884,949,946**	L 4,083,659,077
Sociedades financieras	**309,827,695**	273,039,092
Cooperativas	**268,064,054**	282,851,121
Total	L **6,462,841,695**	L 4,639,549,290

2/ Los préstamos con garantía de aportaciones son préstamos de consumo que devengan tasas entre 8.75% y 9.75% para el 2024 y 9.75% y 10.75% para el 2023, a los cuales pueden optar los afiliados que tienen cuentas en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (cotizaciones, aportaciones, excedentes, intereses y/o rendimientos) y que estén activos.

3/ La cartera en administración está integrada por préstamos hipotecarios redescontados que pertenecían a instituciones financieras que fueron liquidadas o que cerraron operaciones, y que posteriormente el RAP ha otorgado en administración, mediante fideicomisos, a otros bancos comerciales del sistema financiero.

La cartera en administración se detalla a continuación:

	2024	2023
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Capital)	L **2,994,261**	L 3,012,686
Banco Atlántida, S.A (Banco Banhcreser y Bancorp)	**1,803,856**	2,496,840
Banco del País, S.A (La Constancia)	**4,488,219**	6,119,766
Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banco Continental)	**39,070,120**	43,495,570
Total	L **48,356,456**	L 55,124,862

4/ Los préstamos de la línea de Inversión con garantía hipotecaria e interinos son préstamos a instituciones financieras garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución. Estos préstamos devengan una tasa entre 6% y 11.5% para el 2024 y 6% a 8.40% para el 2023 respectivamente.

5/ Se firmó contrato de Fideicomiso con Banco Lafise por L 150,000,000 y se efectuó el primer desembolso de L. 50,000,00, para el otorgamiento de los financiamientos bajo la modalidad de los contratos de arrendamiento con opción a compra y compra venta de hipoteca del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).
Al 31 de diciembre la institución presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo del total de préstamos:

	2024	2023
I Créditos Buenos	**L 9,746,736,036**	L 6,837,788,425
II Créditos especialmente mencionados	**85,785,977**	35,191,818
III Créditos Bajo norma	**33,205,534**	14,686,838
IV Créditos de dudosa recuperación	**11,914,274**	12,727,266
V Créditos de pérdida	**39,953,296**	35,568,463
Total	**L 9,917,595,117**	L 6,935,962,810

La institución presenta la siguiente estructura de créditos de acuerdo al sector:

	2024	2023
Vivienda	L **7,802,539,068**	L 5,236,371,473
Consumo	**2,115,056,049**	1,699,591,337
Total	L **9,917,595,117**	L 6,935,962,810

La institución mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de la manera que sigue:

		2024	2023
Por sectores			
Vivienda		L **38,770,326**	L 45,413,234
Consumo		**15,670,882**	19,724,598
Reserva requerida		**54,441,208**	65,137,832
Reserva constituida		**659,337,867**	616,996,044
Suficiencia		**604,896,659**	551,858,212
Por categoría			
Categoría I		**38,778,980**	25,914,843
Categoría II		**33,355**	17,356
Categoría III		**215,275**	3,574,420
Categoría IV		**223,008**	7,463,711
Categoría V		**15,190,590**	28,167,502
Reserva requerida		**54,441,208**	65,137,832
Reserva constituida		**659,337,867**	616,996,044
Suficiencia		**604,896,659**	551,858,212
Por tipo de garantía			
Hipotecaria		**38,770,326**	45,413,234
Otras garantías (aportaciones)		**15,670,882**	19,724,598
Reserva requerida		**54,441,208**	65,137,832
Reserva constituida		**659,337,867**	616,996,044
Suficiencia	1/	L **604,896,659**	L 551,858,212

1/ Derivado de la observación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros - CNBS en su informe de evaluación con cifras al 30 de abril del 2017 según Resolución SPV No. 457/30-05-2017, dentro de las acciones requeridas al Consejo Directivo en el numeral 2.1 Riesgo de Crédito, determinó una insuficiencia de reservas sobre la cartera de préstamos y demás productos de créditos, razón por el cual se procedió con el registro de una provisión mensual de L 5 millones, siendo un total anual de L60 millones; mientras se autoriza la nueva metodología solicitada en el numeral 2.2 Establecer una metodología para la evaluación y clasificación del riesgo de crédito de la cartera crediticia colocada a través de los intermediarios financieros, a fin de establecer los criterios de clasificación y evaluación que permitan determinar la constitución de reservas que corresponda.
La estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	L **616,996,044**	L 576,996,044
Aumento por traslado entre reservas	**24,000,000**	40,000,000
Traslado de reservas del periodo 2023	**20,000,000**	-
Disminución de reservas	**(1,658,177)**	-
Total	L **659,337,867**	L 616,996,044

En cumplimiento de la resolución de la CNBS SPV No.457/30-05-2018, ROMANO III. Acciones requeridas al Consejo Directivo, numeral 2.1: la institución, al 31 de diciembre de 2024, ha registrado reservas por una cuantía de L. 659,337,867; generando una suficiencia de reserva sólida y adecuada. Este resultado es el fruto de una gestión financiera diligente y responsable, así como de decisiones estratégicas acertadas, demostrando que las reservas constituidas son suficientes para hacer frente a posibles contingencias y mantener la estabilidad económica de la institución. En el año 2024 se constituyeron reservas por L.24,000,000 afectado los resultados del periodo, adicional a esto en el mismo año, se trasladaron reservas constituidas del periodo 2023 por L. 20,000,000.

Nota 7. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	2024	2023
Saldo inicial Confianza, S.A. (Administradora de fondos - de garantía recíproca)		L **62,332,300**	L 40,000,000
capitalización de utilidades		L **4,880,600**	L 22,332,300
Total	31%	L **67,212,900**	L 62,332,300

En el año 2024 la sociedad Confianza S.A.-FGR, en asamblea de accionistas resolvió distribuir utilidades del período 2023 dichas utilidades se capitalizaron para los cuales emitieron los certificados de participación accionaria por un monto de L. 4,880,600. Para el año 2023 la sociedad Confianza S.A.-FGR distribuyeron utilidades de los años 2015 al 2022, para las cuales emitieron certificados de participación accionaría por un monto de L22,332,300

Nota 8. Inmuebles, Mobiliario y Equipo-neto

Las propiedades, mobiliario y equipo, neto al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	2023	Adiciones	Retiros	2024
Terrenos	L 18,778,079	-	-	**L 18,778,079**
Edificios	49,034,065	-	-	**49,034,065**
Mobiliario y equipo	35,514,808	L 4,612,308	L (1,595,553)	**38,531,562**
Vehículos	4,858,741	6,122,633	-	**10,981,374**
Instalaciones	27,556,911	2,237,059	(56,465)	**29,737,505**
Sub total	135,742,604	12,972,000	(1,652,018)	**147,062,585**
Depreciación acumulada	(73,633,934)	(6,047,530)	1,746,807	**(77,934,657)**
Total	L 62,108,670	L 6,924,470	L 94,789	**L 69,127,928**

	2022	Adiciones	Retiros	2023
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	49,034,065	L -	-	49,034,065
Mobiliario y equipo	39,773,156	6,221,162	L (10,479,510)	35,514,808
Vehículos	4,811,751	46,990	-	4,858,741
Instalaciones	24,318,304	3,872,853	(634,246)	27,556,911
Sub total	136,715,355	10,141,005	(11,113,756)	135,742,604
Depreciación acumulada	(79,950,070)	(4,841,838)	11,157,974	(73,633,934)
Total	L 56,765,285	L 5,299,167	L 44,218	L 62,108,670

Nota 9. Activos Intangibles-neto

Los activos intangibles, se detallan a continuación:

	2023	Adiciones	Retiros	2024
Programas, aplicaciones y licencias	**L 61,403,922**	**L 4,810,696**	**L -**	**L 66,214,618**
Amortización acumulada	**(29,284,864)**	**(5,937,247)**	**-**	**(35,222,111)**
Total	**L 32,119,058**	**L (1,126,551)**	**L -**	**L 30,992,507**
	2022	**Adiciones**	**Retiros**	**2023**
Programas, aplicaciones y licencias	L 54,108,953	L 15,794,581	L (8,499,612)	L 61,403,922
Amortización acumulada	(24,223,784)	(5,734,718)	673,638	(29,284,864)
Total	L 29,885,169	L 10,059,863	L 7,825,974	L 32,119,058

Nota 10. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

	2024	2023
Retenciones de impuestos y aportaciones por pagar	**L 17,318,529**	L 37,508,372
Cuentas por pagar	**12,846,093**	86,048,420
Honorarios por pagar	**6,854,101**	9,367,916
Cuotas préstamos PGA	**3,801,212**	1,130,477
Créditos y depósitos pendientes de aplicar	**10,705,211**	24,100,176
Otras cuentas por pagar	**1,525,643**	6,015,057
Total	**L 53,050,789**	L 164,170,418

Nota 11. Fondo de vivienda e inclusión financiera

El movimiento del fondo de vivienda e inclusión financiera, se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	**L 18,465,627,832**	L 15,992,203,773
Recaudación de aportes	**2,052,204,336**	2,286,419,135
Rentabilidad 1/	**1,782,479,216**	1,326,183,823
Retiros	**(1,026,756,059)**	(878,631,165)
Comisión por administración	**(300,845,935)**	(260,547,734)
Total	**L 20,972,709,390**	L 18,465,627,832

1/ La rentabilidad es producto de los rendimientos generados por las inversiones financieras obtenidas en certificados de depósitos, bonos del estado e instrumentos financieros; cartera de préstamos redescontados, de consumo e hipotecarios, que conforman los activos productivos del fondo de vivienda e inclusión social. Los rendimientos generados por estos activos se acreditan de forma diaria a las cuentas individuales de los afiliados.

Nota 12. Fondo previsional

El movimiento del fondo previsional, se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	**L 4,894,087,124**	L 4,672,633,161
Recaudación de aportes	**21,046,562**	28,775,272
Rentabilidad 1/	**440,675,672**	328,389,166
Retiros	**(73,545,282)**	(68,280,825)
Comisión por administración	**(76,674,038)**	(67,429,650)
Total	**L 5,205,590,038**	L 4,894,087,124

1/ La rentabilidad es producto de los rendimientos generados por las inversiones financieras obtenidas en certificados de depósitos, bonos del estado e instituciones financieras e instrumentos financieros, que conforman los activos productivos del fondo de pensiones. Los rendimientos generados por estos activos se acreditan de forma diaria a las cuentas individuales de los afiliados.

Nota 13. Fondo de cesantía

El movimiento del fondo cesantía, se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo Inicial	**L 5,053,765,030**	L 5,467,695,012
Recaudación de aportes	**1,630,203,096**	47,487,970
Rentabilidad 1/	**411,807,121**	305,854,063
Retiros	**(535,985,280)**	(693,677,281)
Comisión por administración	**(146,359,382)**	(73,594,734)
Total	**L 6,413,430,585**	L 5,053,765,030

1/ La rentabilidad es producto de los rendimientos generados por las inversiones financieras obtenidas en certificados de depósitos, bonos del estado e instituciones financieras e instrumentos financieros, que conforman los activos productivos del fondo de cesantía. Los rendimientos generados por estos activos se acreditan de forma diaria a las cuentas individuales de los afiliados.

Nota 14. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados obedecen a los establecidos en el código de Trabajo, corresponde a beneficios a los que tienen derecho como resultados de servicios prestados, así como los beneficios propios de la institución. Se registra como provisión de beneficios a empleados por los servicios prestados servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran de la manera siguiente:

	2024	2023
Bonificaciones	**L 3,002,061**	L 2,345,771
Aguinaldo	**1,184,374**	537,198
Prestaciones Sociales	**37,358,941**	32,016,652
Décimo Cuarto Mes	**3,583,629**	3,207,692
Vacaciones	**7,788,608**	7,866,085
Gastos de personal Uniformes y festejos	**644,515**	55,039
Total	**L 53,562,128**	L 46,028,437

Nota 15. Otras Provisiones

Se registra como provisión y reserva la obligación legal o asumida, dicha reserva de fondos se establece para cubrir posibles gastos futuros o contingencias que puedan surgir como resultado de convenios, acuerdos y beneficios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran de la manera siguiente:

	2024	2023
Otras Reservas	**-**	20,000,000
Provisión Fundación RAP	**3,848,000**	4,380,000
Total	**L 3,848,000**	L 24,380,000

Nota 16. Capital

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución número RCD2013-30 se acordó autorizar distribución de los excedentes acumulados desde el año 1992 el 31 de julio de 2013, por un monto de L 5,560,292,139, el cual fue distribuido de la siguiente manera: 1) Se estipuló como capital contable de la Institución la cantidad de L 2,500,000,000, el cual fue separado de los excedentes acumulados al 31 de julio del año 2013, 2) Se creó una reserva de capital por L 1,000,000,000 en compensación por pérdida del poder adquisitivo de ahorro de los afiliados, 3) Se establece otra reserva de capital L 200,000,000 para atender futuras obligaciones por resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo y que se registra en el patrimonio y 4) Distribuyó entre sus afiliados en forma proporcional al monto y tiempo de sus ahorros periódicos la cantidad de L 1,860,292,139. Posteriormente en el año 2016, el Consejo Directivo mediante resolución RCD86/1108-2016 resolvió establecer el valor de Patrimonio neto de excedentes y reservas en un monto de L 2,400,000,000.00, y mediante Resolución RCD76/26-08-2016 se resolvió subsanar la Resolución RCD2013-30 en cuanto a que se debe de incluir en la distribución de excedentes a los afiliados retirados quienes habían contribuido en la obtención de dichos excedentes durante el período de tiempo que va desde el año 1992 al 31 de julio del 2013, siendo estos un total de L 626,860,580, aplicando dicho monto de la reserva de L 1,000,000,000 previamente registrada. El Consejo Directivo del RAP mediante Resoluciones No. RCD75/26-07-2016 y RCD 86/11- 082016, resolvió: RCD75/26-07-2016: Ratificar la propuesta del patrimonio del RAP como Administradora de Fondos Múltiples por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras (L 2,400,000,000), el cual se integra en base a las fuentes señaladas en el artículo 31 de la Ley del RAP vigente, y se autorice la implementación del instrumento financiero propuesto denominado “Certificado de Participación Patrimonial”. Para representar el porcentaje que corresponde a los excedentes de cada afiliado, en el patrimonio de la Institución para constituir una parte o la totalidad del patrimonio necesario para el cumplimiento de sus actividades. El Consejo Directivo, a través de un Reglamento Especial que será sometido a consideración de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), regulará la implementación de este instrumento financiero una vez la Institución sea autorizada para operar como Administradora de Fondos Múltiples. RCD 86/11-08-2016: Establecer el valor del Patrimonio neto de excedentes y reservas, en fundamento al artículo 31 de la Ley del RAP, en un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 2,400,000,000) que cumple con el capital técnico de solvencia requerido para el RAP en base a los requerimientos técnicos de la CNBS; monto a reflejarse a partir de la autorización de la CNBS para captar y administrar fondos múltiples de cuentas de capitalización individual del Régimen Previsional, del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP, de conformidad con lo establecido en la resolución No. RCD75/26-07-2016. RCD 86/11-08-2016 Mantener el total de los excedentes del período del 2016, acumulados al 31 de julio, como una reserva hasta el cierre del año fiscal. De conformidad al artículo No. 35 de la Ley del RAP, Decreto 107-2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), está obligado a acreditar los rendimientos de sus operaciones, una vez que el Consejo Directivo determine los montos a acreditar a las cuentas individuales donde se registra las aportaciones obrero-patronales, de acuerdo con las condiciones de mercado y una vez cubiertos sus costos operativos. Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SS No. 65912/082016 se autoriza al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para que a finales del mes de agosto del 2016, comience a captar y administrar los valores a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció mediante oficio No. COMPR- 191/2016, que considera adecuado el monto de capital propuesto por el RAP de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 2,400,000,000) con base en las proyecciones financieras presentadas. Traslados de capital social a la cuenta de excedentes por pagar en 2016. Según Resolución RDC51/27-06-2017 el Consejo Directivo del Rap Autorizo acreditar a la cuenta individual de cada afiliado de la institución del remanente de Excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, por un total por L 356,131,250.

Reservas de Capital

Mediante Resolución de Consejo Directivo No. RCD51/27-06-2017, resolvió restituir la reserva creada mediante resoluciones RCD2013-30 y RCD2014-01, de los excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, crear reserva para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 159,600,000. En el mes de junio del 2019, el Consejo Directivo mediante Resolución No. RCD75/2706-2019 resolvió modificar la resolución No. RCD51/27-06-2017, derogando el resolutivo RCD2013-30 y RCD2014-01 en el cual aprobó crear reservas para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 159,600,000, y reversar las partidas contables producto de esta decisión. En esa misma resolución autoriza la acreditación a las Cuentas de Capitalización Individual de cada afiliado del RAP, de las reservas de Capital reversadas, la cantidad de L159,600,000, de acuerdo a la metodología aprobada.

Nota 17. Comisiones por Administración

Las comisiones por administración al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Comisiones fondo de vivienda e inclusión financiera	**L 300,847,449**	L 260,527,875
Comisiones fondo previsional	**76,671,237**	67,426,231
Comisiones fondo de cesantía	**146,205,634**	73,614,978
Total	**L 523,724,320**	L 401,569,084

Nota 18. Intereses Sobre Inversiones

Los ingresos por intereses sobre inversiones al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		2024		2023
Intereses sobre certificados de depósitos en lempiras	L	**77,679,295**	L	15,916,213
Intereses sobre certificados de depósitos en dólares		**80,563**		5,855,535
Intereses sobre bonos en lempiras		**123,728,329**		142,211,561
Intereses sobre bonos en dólares		**89,886,369**		80,502,036
Intereses sobre inversiones en acciones dólares		**1,942,882**		1,052,418
Total		**293,317,438**	L	245,537,763

Nota 19. Gastos por Comisiones

Los gastos por comisiones al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

		2024		2023
Comisiones por recaudación	L	**38,290,873**	L	26,287,666
Comisiones por órdenes de pago		**4,790,304**		5,441,154
Comisiones por cartera en administración		**459,779**		694,613
Comisiones diversas		**1,564,944**		94,663
Total	L	**45,105,900**	L	32,518,096

Nota 20. Gastos en Personal

Los gastos en personal al 31 de diciembre se detallan a continuación:

		2024		2023
Sueldos y salarios	L	**96,616,118**	L	86,591,188
Aporte patronal		**14,726,391**		10,751,487
Atenciones		**6,513,419**		4,868,506
Bonificaciones		**7,136,328**		6,191,605
Vacaciones		**8,126,328**		6,189,564
Preaviso		**11,050,512**		10,224,564
Capacitación y entrenamiento		**3,178,054**		3,469,768
Seguros		**8,659,395**		6,842,313
Total	L	**156,006,545**	L	135,128,995

Nota 21. Otros Gastos de Operación

Los gastos otros gastos de operación, al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		2024		2023
Publicidad, promoción y mercadeo	L	**32,676,049**	L	29,020,137
Gastos de reparación y mantenimiento		**28,012,493**		30,100,557
Consejeros y directores		**11,476,640**		10,068,889
Consultorías		**10,910,860**		9,547,956
Comunicaciones		**9,035,755**		9,703,696
Aportaciones		**9,491,931**		9,553,368
Gastos diversos		**24,572,715**		15,765,552
Seguridad y vigilancia		**3,643,410**		3,473,592
Limpieza, aseo y fumigación		**5,105,635**		4,616,151
Honorarios profesionales		**18,345,912**		16,280,684
Servicios públicos		**4,679,784**		2,820,000
Gastos por servicios de terceros		**10,473,354**		5,915,039
Total	L	**168,424,538**	L	146,865,621

1/Los honorarios profesionales en concepto de auditoría externa por la revisión de estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 asciende a L 668,725.

Nota 22. Otros Ingresos

Los otros ingresos corresponden a ingresos por mora de planillas de recaudación de cotizaciones, ingreso por arrendamiento de local comercial y otros ingresos por seguros, venta de activos, al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		2024		2023
Ingresos por mora en planillas (Nota 2r)	L	**3,965,558**	L	4,212,704
Ingresos por arrendamientos (Nota 2r)		**185,273**		176,409
Ingresos varios (Nota 2r)		**15,689,586**		819,299
Total	L	**19,840,417**	L	5,208,412

Nota 23. Otros Gastos Financieros

Los otros gastos financieros, se detallan a continuación:

		2024		2023
Fluctuaciones Tipo de Cambio	L	**5,100,950**	L	11,827,382
Gastos en activos y pasivos a valor de mercado		**91,748,200**		30,969,555
Otros Gastos Financieros		**4,131,465**		5,896,881
Total	L	**100,980,615**	L	48,693,818

Nota 24. Gastos por Estimación de Deterioro Acumulado de Préstamos

Al 31 de diciembre del 2024 se registraron reservas por deterioro de préstamos, con el objetivo de hacer frente a futuras pérdidas por concepto de créditos de dudosa recuperación (préstamos hipotecarios y RAPIFACIL). La que se ve reflejada en el pasivo de la administradora y en el estado de resultados.

		2024		2023
Gasto por Estimación de Deterioro de Cartera	L	**24,000,000**	L	60,000,000
Total	L	**24,000,000**	L	60,000,000

Nota 25. Otros Ingresos Financieros

		2024		2023
Ingreso por Dividendos en sociedades	L	**4,880,600**	L	22,332,197
Ganancias por cambios en valor razonable		**140,052,396**		46,897,248
Ingreso por Factor Cambiario		**56,486,678**		15,051,345
Total	L	**201,419,674**	L	84,280,790

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por dividendos producto de inversiones como socio protector en la sociedad Confianza SA-FGR, así como por ganancias por cambios en valor de mercados de instrumentos financieros que cotizan en bolsa e Ingresos por diferencial cambiario de activos en dólares.

Nota 26. Activos y Pasivos Contingentes

En el curso normal de las operaciones del RAP existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, operaciones en suspenso, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjunto. La institución no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

		2024		2023
Valoración de garantías	L	**16,574,551,830**	L	13,648,214,463
Operaciones en suspenso		**29,804,814**		29,009,520
Mandatos y administraciones		**29,229,213,752**		27,714,668,521
Cuentas de registro		**912,009,064**		802,278,096
Activos contingentes	L	**46,745,579,460**	L	42,194,170,600
Pasivos contingentes	L	**46,745,579,460**	L	42,194,170,600

Nota 27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, las demandas legales pendientes de resolución de importancia relativa, promovidas por la Institución y en contra de la misma, se detallan a continuación:

No.	Número de Expediente	Cantidad	Monto en L.
1	Demandas a favor del RAP	31	66,326,102
2	Demandas en contra del RAP	2	L 12,000,000 más Daños y perjuicios

Nota 28. Contratos

A. Contrato Privado de Traslado de Cartera de Crédito y Pago de Inversiones
El 7 de febrero y el 13 de diciembre del 2000 la Institución suscribió con la Comisión Liquidadora del Banco Corporativo, S. A. (BANCORP), un contrato privado de traslado de cartera de crédito de fondos de RAP y fondos mancomunados RAPBANCORP y una Adenda a dicho contrato, respectivamente, relacionado con los financiamientos otorgados para la compra de terrenos, viviendas y mejoras. Como resultado de dicho contrato de traslado de cartera y de la Adenda. La institución recibió como parte del pago una cartera de préstamos por L 48,468,032, la que incluye saldos garantizados en préstamos hipotecarios a cargo de particulares, mientras la administración determine los saldos de la misma por colateral. Esta cartera está siendo administrada por tres bancos del sistema financiero hondureño autorizados con intermediarios para manejar fondos de la Institución.

B. Contratos de Administración de Cartera Crediticia
La Institución suscribió varios contratos de administración de cartera crediticia que originalmente fue administrada por Banco Corporativo, S.A. cuyo monto ascendía a L 34,735,373.
Actualmente esa cartera está siendo administrada por el Banco Atlántida, S.A. por el cual se paga una retribución del 3% sobre el recaudo de la cartera crediticia. El 24 de diciembre del 2000, los contratos de administración de la cartera crediticia vencieron por que las partes acordaron renovarlos por tiempo indefinido.
Contrato Privado de Traspaso de Cartera Crediticia
El 25 de octubre de 2001, la Institución suscribió un contrato privado de traspasó de cartera crediticia con Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., por el cual le traspaso a este último la cartera hipotecaria y fiduciaria que obtuvo la Institución con la liquidación de BANHCRESER, con un saldo a la fecha antes indicada de L 19,853,735. Banco Atlántida, S.A. (antes Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.), responde con todos sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de las obligaciones que a su cargo pone este contrato. El riesgo de la mora de los usuarios finales es a cargo de Banco Atlántida, S.A. Los contratos suscritos con Casa Propia Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. fueron cancelados entre octubre de 2004 y junio de 2006. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera administrada asciende a L 1,803,856 y L 2,496,840 respectivamente.

C. Acta de Traspaso de Cartera Crediticia
El 30 de abril de 2003, la Institución y el liquidador del Banco Capital, S.A., suscribieron el acta de traspaso al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de la cartera crediticia redescontada al Banco Capital, S.A. y de las líneas de inversión con garantía hipotecaria por L 295,316,218 y en administración por L 3,312,806. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera administrada asciende a L 2,994,261 y L3,012,686 respectivamente.

D. Contrato para la Administración de Cartera de Créditos redescontadas por Banco Continental, S.A., Suscrito entre El Régimen de Aportaciones Privadas (Rap) y el Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)
Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SB N°1034/0910-2015 el 9 de octubre de 2015 y 1099/09-11-2015 del 9 de noviembre del 2015, ordeno la liquidación forzosa de Banco Continental, S. A. en consecuencia se cancela la autorización para operar como institución bancaria y se procede al nombramiento de la Junta Liquidadora de dicho banco, procediéndose a la devolución de la cartera al RAP, mediante "Acta de traspaso de la cartera crediticia redescontada con el fondo del Régimen de Aportaciones Privadas RAP" de fecha 25 de abril 2016, el cual sometió a concurso con diferentes intermediarios financieros, resolviendo el Consejo Directivo mediante resolución RCD56/16- 06-2016 y RCD84/26-07-2016 autorizando de la cartera de Banco Continental vía redescuento a Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL) cuyo saldo al 31 de Julio 2016 asciende a un monto de L 165,922,383.20 correspondiente a 370 créditos, de los cuales 54 créditos por un monto de L 26,212,431.04 sean adquiridos de forma inmediata mediante redescuento, gestionando el resto de L 139,709.952 bajo un fideicomiso de administración de cartera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera administrada por Banrural asciende a L 39,070,120 y L 43,495,570 respectivamente.
Objetivo del contrato:
El objetivo del contrato es la administración y recuperación de la Cartera Crediticia, en las categorías II, III, IV y V, con saldos al cierre del 31 de julio del 2016, redescontada por el RAP a Banco Continental, S. A., sociedad en liquidación, compuesta por 316 créditos, por un monto de L 139,709,952.16, correspondientes a capital; L 199,116.65 correspondientes a intereses corrientes y L 13,215,325.65 correspondientes a intereses en suspenso, para un total de L 153,124,393.46, cuya información está contenida en un listado proporcionado por el RAP.
Obligaciones Conjuntas:
Informar por los medios de comunicación masiva a los prestatarios de la cartera redescontada objeto de este contrato, para realizar la cobranza tanto extrajudicial como judicial de la cartera administrada. Designar a las personas que actuarán como enlace, para efectos de la ejecución del presente contrato. Realizar el traslado a la cartera redescontada en BANRURAL de los créditos después de establecerse en categoría I que hayan pagado puntualmente durante 3 meses consecutivos. Es entendido y aceptado por ambas partes que los préstamos ingresan como nuevos, por lo que Banrural no cuenta con información histórica y los planes de pago pueden variar. Acordar readecuaciones de préstamos, refinanciamientos, así como cualquier otro arreglo de pago, incluyendo las negociaciones de intereses, pudiéndose autorizar todas las modalidades acostumbradas en el negocio bancario. Vender los bienes muebles e inmuebles producto de la recuperación de la cartera. Celebrar reuniones ordinarias al menos 1 vez al mes y extraordinarias cuando sea necesario.
Remuneración y forma de pago:
El administrador percibirá como remuneración por la administración de la cartera crediticia, una suma equivalente a 2.5% de la tasa de interés de los valores recuperados. La forma de pago de la comisión será mensual y se deducirá de las recuperaciones indicadas anteriormente, los primeros 5 días hábiles de cada mes.
Plazo:
Tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse, mediante el simple intercambio de notas entre las partes, con al menos 30 días de anticipación.
Exención Fiscal:
En la aplicación del Artículo 51 de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, las operaciones

derivadas del presente contrato están exentas de cualquier tributo, timbres de escrituración o derechos registrales de cualquier tipo para efectos de su registro, por ser el RAP una institución de interés social.

Nota 29. Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa

29.1 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes
El RAP ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, que impliquen ajustes en las circunstancias y eventos siguientes.
(a) Por una resolución de un litigio judicial.
(b) Por la recepción de información.
(c) Por el costo de activos adquiridos.
(d) Por ingresos por activos vendidos.
(e) Por fraudes y errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
Al cierre del periodo que se informa el RAP no mantiene hechos ocurridos después del periodo que impliquen ajustes que tengan que ser revelados.

29.2 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajustes
El RAP no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes. Por consiguiente, la institución revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajustes por las condiciones siguientes:
(a) La naturaleza del evento; y
(b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.
Al cierre del periodo que se informa el RAP no mantiene hechos ocurridos después del periodo que no impliquen ajustes que tengan que ser revelados.

Nota 30. Unidad Monetaria

La Institución mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el mercado de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras (BCH). El 21 de julio de 2011, según resolución No. 284-7/2011 El Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y se revisará semanalmente. Al 31 de diciembre de 2024 el precio de venta de las divisas era de L 25.38 por USD.

Nota 31. Diferencias Significativas en la Base de Presentación de estos Estados Financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo requerido por la CNBS, a continuación, mencionamos las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por RAP (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

a- Consolidación - De acuerdo con NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.
b- Método de participación: Según el método de la participación, una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada: a) distribuciones y otros ajustes al importe en libros; b) derechos de voto potenciales; c) plusvalía implícita y ajustes de valor razonable; d) deterioro de valor; e) transacciones del inversor con asociadas; f) fecha de los estados financieros de la asociada; g) políticas contables de la asociada; h) pérdidas por encima de la inversión; i) discontinuación del método e participación.
c- Valor Razonable de los Instrumentos Financieros - De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos financieros se presentan en los estados financieros combinados a su valor razonable. La Institución no realiza esta revelación.
d- Deterioro de Activos- La Institución registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador.
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.
e- Deterioro de las Inversiones - La Institución no ha determinado la estimación para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, relacionada con el deterioro de los activos.
f- Estimación para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro - La Institución calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2.
Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
g- Indemnizaciones Laborales - La institución registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
h- Importe Depreciable de los Inmuebles, Mobiliario y Equipo - La Institución determina el importe depreciable de sus inmuebles, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
i- Activos Eventuales – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación. El Régimen registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en la política 2i.
j- Devengamiento de intereses- El RAP registra los intereses a medida sobre la base de acumulación, aplicando el método línea de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de morosidad del crédito otorgado. Las Normas Internacionales de Información Financiera contempla el criterio de la tasa de interés efectiva que los intereses ganados, sean reconocidos por el método de Costo Amortizado.
k- Provisión pérdidas futuras – El RAP registra como provisión la obligación legal o asumida, dicha reserva de fondos se establece para cubrir posibles gastos futuros o contingencias que puedan surgir como resultado de convenios, acuerdos y beneficios.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:
a. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
b. Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
l- Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

32. Fecha de Autorización de los Estados Financieros Combinados para su Publicación

Los Estados Financieros combinados y las notas al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados para su emisión por el Consejo Directivo de la Institución según resolución No. RCD01/24-01-2025, de fecha 24 de enero de 2025.

*****